

respondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 23 de noviembre de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de San Fernando (Polígono Industrial Fadrucas) (Cádiz). (PP. 3917/2011).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

### A N E X O

Resolución de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a favor de Metales Doble R, S.L., para su proyecto de «Adecuación de nave para la actividad de recuperación de metales», en el término municipal de San Fernando (Polígono Industrial Fadrucas), provincia de Cádiz (Expte. AAU/CA/119/NO/10).

Cádiz, 11 de noviembre de 2011.- La Delegada (Decreto 139/2010, de 13.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 3897/2011).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de fábrica tratamiento de ácidos grasos vegetales para industria, promovido por Oleicfat, S.L., situado en C/ Agustín Espuny, s/n, en el

término municipal de Puente Genil, expediente AAU/CO/156/N/10, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 14 de noviembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de actuación para la implantación de 17 cabañas de madera en el complejo turístico Los Enebras, en el término municipal de La Iruela (Jaén). (PP. 3369/2011).*

Expediente: AAU/JA/0073/2011.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de actuación para la implantación de 17 cabañas de madera en el complejo turístico Los Enebras, en el término municipal de La Iruela (Jaén), promovido por Gestión de Proyectos Ledesma y Franco, S.L., expediente AAU/JA/0073/2011, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas de la localidad de Cazorla, sita en la calle Martínez Falero, núm. 11, 23470, Cazorla.

Jaén, 27 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/224/GC/INC.

Interesado: José Guillén Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución expediente sancionador AL/2011/224/GC/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/224/GC/INC.

Interesado: José Guillén Fernández.

NIF: 27263638J.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa 80 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 10 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/87/GC/INC.

Interesado: Francisco Parrilla López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva expediente sancionador AL/2011/87/GC/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/87/GC/INC.

Interesado: Francisco Parrilla López.

NIF: 27251297T.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 100 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de recurso: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA de este anuncio.

Almería, 10 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/527/GC/PA.

Interesado: Patranfe 2007, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2011/527/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio

Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/527/GC/PA.

Interesado: Patranfe 2007, S.L.

CIF: B04602918.

Infracción: Grave según art. 147.1 y sancionable según art. 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 603 a 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 17 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte. AL/2011/526/GC/PA.

Interesados: Oscar Jiménez Sánchez.

Dian Nicolov Todorov.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2011/526/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/526/GC/PA.

Interesados: Oscar Jiménez Sánchez, DNI: 20261828R.

Dian Nicolov Todorov, NIF: X5053348H.

Infracción: Grave según art. 147.1.a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 603 a 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 17 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/189/AG.MA/ENP.

Interesada: Rosa Isabel Belenguer Herrero.